

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1838.

NUM. 70.

INTERIOR.

GOBIERNO

DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

BANDO.

El ciudadano Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado y gobernador constitucional del departamento de México.

Por el ministerio de lo interior se me ha comunicado con fecha de ayer, lo que sigue.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente de la república mexicana, ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente de la república mexicana á los habitantes de ella, sabed: que en virtud del decreto del congreso general en que declara á la nación en estado de guerra con la Francia, he venido en disponer lo siguiente.

Art. 1. Todos los franceses no naturalizados en la república, que residan en las poblaciones de las costas del golfo mexicano, saldrán inmediatamente fuera de la misma república por los puntos que designen los gobernadores de los respectivos departamentos.

2. Todos los franceses no naturalizados en la república, comenzarán á salir del territorio de ella con arreglo á las órdenes que espidan los gobernadores respectivos. Dentro de quince días contados desde la publicación de la presente ley en las capitales y lugares de cada departamento, tendrá esta su puntual cumplimiento.

3. Los gobernadores, de acuerdo con los comandantes generales, designarán los días en que deban salir los franceses de los lugares en que residen, y el puerto por donde deban verificar su embarque.

4. Los franceses que por su conducta imprudente sean peligrosos á la tranquilidad pública, deberán salir inmediatamente, sin que se les conceda ningun plazo.

5. Se exceptuarán del art. 2 los casados con mexicana, que hagan vida maridable con sus mugeres, y los impedidos físicamente, previa certificación de tres facultativos nombrados por el gobernador del departamento. La primera de estas excepciones no comprende á los que perturben la tranquilidad pública, ó no merezcan por su conducta la confianza del gobierno.

6. Mientras los súbditos franceses de quienes habla este acuerdo, perma-

neciere en el territorio mexicano, quedan, bajo la protección de las leyes de la república.

7. Son libres los súbditos franceses para asegurar sus bienes, realizarlos ó encomendarlos á personas de su satisfacción antes de su salida.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 1.º de diciembre de 1838.—*Anastasio Bustamante*.—A D. José Joaquín Pesado.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, diciembre 1.º de 1838.—*Pesado*.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de México.

Y para cumplir este gobierno con el precedente decreto, de acuerdo con el Sr. comandante general de este departamento, conforme al art. 3 del citado decreto, mando que en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares de este departamento, que dentro de tres días contados desde el de la publicación en cada punto, comiencen á salir los súbditos franceses residentes en este departamento, desde el lugar de su domicilio para el puerto de Acapulco, en donde se embarcarán para el lugar que les convenga, dentro del término de la ley, pudiendo ocurrir por sus respectivos pasaportes, los residentes en esta capital, á la secretaría del gobierno departamental, y los de fuera de ella, á la autoridad política local, la que inmediatamente dará parte á este gobierno por el primer correo ordinario, para que por su secretaría se espida el pasaporte formal que se dirigirá al señor prefecto de Acapulco para que lo entregue á los interesados.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en las demás ciudades, villas y lugares de la comprensión de este departamento, circulándose á quienes corresponda. Dado en México, á 2 de diciembre de 1838.—*Luis Gonzaga Vieyra*.—*Luis G. de Chávarri*, secretario.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.—Exmo. Sr.—Notando el Exmo. Sr. presidente de la república, que el término concedido á los súbditos franceses en la órden de 1 del presente mes, para su salida de la república, es demasiado corto, lo cual dificulta y casi imposibilita el cumplimiento de la referida medida, para que ella tenga cabal efecto, ha dis-

puesto se amplié el término de quince días de que allí se habla hasta el de sesenta; y como el asignar un solo puerto para el embarque de los expresados súbditos, produciría graves dificultades ó imposibilidades de hecho por la falta de buques y oportunidad para el embarque, ha resuelto también que puedan salir por los demas puertos, bajo la precisa condicion de sujetarse á las órdenes que se librarán inmediatamente por el ministerio de la guerra, atendido el estado actual de la nación, así para el cumplimiento de lo aquí prevenido, como para la seguridad pública y la de las personas é intereses de los individuos á quienes comprende esta disposición. También dispone el Exmo. Sr. presidente, que la ampliacion de término que hoy se concede, no comprenda á aquellos individuos que por su conducta política sean capaces de comprometer la tranquilidad pública.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, en el concepto de que para no demorar esta noticia al público, la hará anunciar V. E. por rotulones.

Dios y libertad. México, diciembre 3 de 1838.—*Pesado*.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de México.

El presidente de la república mexicana al ejército.

¡Compañeros de armas! La patria está en peligro, y nos llama á su defensa. El gobierno de una nación poderosa y distante, que acaso solo conoce de nosotros el oro de nuestras minas y los tesoros que fácilmente han adquirido muchos de sus súbditos entre nosotros, nos insulta, bajo todos aspectos, y ha pensado civilizarnos comenzando por envilecernos. Nos brinda su amistad para imponernos condiciones degradantes con que debemos admitirla; y por nuestra justa y noble resistencia, ha mandado la guerra á nuestras costas. Nuestra moderacion y sufrimiento, y nuestro deseo de conservar la paz, se ha juzgado sin duda debilidad ó incapacidad de defendernos. Se nos ha creído, en fin, argelinos; vamos á probar que somos MEXICANOS.

¡Valientes del ejército! Recordad que fuisteis los mismos que sin auxilio extraño, sin táctica y aun sin gefes, asombrasteis al mundo por vuestros hechos heroicos, por vuestra constancia en la pelea, por vuestro sufrimiento en

las fatigas. Acordaos del denuedo con que arrancasteis de las manos de vuestros dominadores los laureles del triunfo, y el ominoso derecho de la conquista.

¡Soldados! Los franceses han arrojado el guante en Veracruz, algunos de nuestros compañeros lo han levantado, y la lucha está emprendida: vamos á continuarla, y jurémos en las aras de esta patria querida, poniendo por testigos al cielo y á nuestra posteridad, no suspenderla, no dejar las armas, hasta que nuestros derechos sean respetados.

¡Camaradas! En tan santa lucha formaremos la vanguardia; nuestra reserva es la nacion en masa, que admirará nuestros hechos, nos coronará en la victoria, ó vengará nuestra gloriosa muerte. Si, los mexicanos todos, para quienes no es indiferente tan apreciable título, ni el honor y la gloria nacional, seguirán vuestras huellas; y si la lucha á que injustamente se nos ha provocado, nos fuese adversa, el vasto territorio de la república se convertirá en sepulcro: en él se hundirán vencedores y vencidos, y el universo admirado dirá:

No existe un mexicano; con ellos ha desaparecido su nombre; pero intacto y sin mancha. Gloria á tan magnánimo ejemplo! ¡Oprobio á sus injustos y orgullosos agresores!

¡Amigos! Volémos á merecer tan envidiables títulos, lidiemos sin descanso. Están en nuestro favor la justicia y los votos de todos los que conocen el valor de la independencia de las naciones. Vuestra causa no es solo mexicana, es continental, es la de todos los pueblos republicanos, es la de aquellos para quienes la divina libertad no es un nombre vano. Todos están pendientes de vosotros, ó para llamaros sus libertadores, ó para maldeciros... ¿Quién dudará vuestra eleccion?

Aun existen entre vosotros caudillos ilustres de los que os condujeron al combate en las épocas gloriosas en que conquistasteis la cara independencia. Otros mil saltarán á la arena, y á todos emulará vuestro indomable valor.

¡Mexicanos todos! Vuestro general presidente os jura por su honor, que no será el último, y que con vosotros, ó dividirá el triunfo, ó buscará una muerte gloriosa.

México, diciembre 1.º de 1838.
—Anastasio Bustamante.

El gobernador del departamento á los habitantes del mismo.

Conciudadanos: ya veis que se ha disparado el primer tiro por las fuerzas francesas. Su estallido ha resonado en todos y cada uno de los corazones mexicanos, y estos serán otros tantos baluartes insuperables. Todos arden y respiran el sa rosanto fuego de la independencia y libertad, y todos quieren anticiparse á castigar la mas descarada

ingratitude. Si, mexicanos: sabremos dar al mundo un ejemplo inimitable del valor y constancia, porque á la par que nos caracteriza la dulzura y moderacion, nos distingue igualmente la bravura y heroicidad. Pero todo será perdido, todo inútil si por un momento mas, no moderais vuestra justa indignacion.

El supremo gobierno, dentro de pocas horas, convocará el alistamiento general que os he anunciado, y mandará igualmente salir fuera de la república á los franceses que se hallan entre nosotros, cuya medida á que sus compatriotas lo han comprometido, será precisamente llevada al cabo. Entretanto, es preciso respetar al inérme de su vida é intereses. De nuevo, pues, os encarezco el momento mas de calma, de moderacion y de confianza en el gobierno, para que el triunfo sea pronto, honroso y seguro, como lo espera vuestro conciudadano y amigo.—
Luis Gonzaga Vieyra.

México, noviembre 30 de 1838.

COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia del 19, fué insertarse el oficio del Exmo. Sr. comandante general, relativo al asesinato de Diego Perez, (á) Medio Rey, en Querétaro, entre siete y ocho de la noche, en el callejon de los obreros, el mes de mayo último.

El 20 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se dirigió al Exmo. Sr. comandante general, y el otro se entró á la visita de la suprema corte marcial, en cuya espera se estuvo: se pasaron á dicha suprema corte marcial dos oficios, relativos á ampliarse la comunicacion á Vicente Muñoz, con su familia, y á permitirle á Hipólito Zayas la introduccion de dos redinas para trabajar hilaza, cuyos recursos decretados por S. E. recibieron los fiscales con tal objeto: se continuaron los trabajos para la entrega del proceso á la comandancia general, á fin de que sea revisado por el señor auditor y consulte su señoría si está ó no en estado de verse en consejo de guerra, ó qué es lo que le falta para ello: se insertó la lista general de los testigos ratificados y no ratificados de que se habló en el extracto del dia 14, constante en el estado anterior.

El 21 se concluyeron dichos trabajos en la noche.

El 22 pasaron los fiscales á la comandancia general á hacer las tantas veces referida entrega de dicho proceso, y dándose por recibido de él el señor auditor, D. José Maria Casasola, quedó para su custodia y seguridad

depositado en el cuartel de inválidos en la ex-Inquisicion, donde dispuso concurrir dicho señor auditor á hacer el correspondiente exámen de él.

El 23 se pasó un oficio al señor comandante general, pidiendo los fiscales que para que pudiera tener efecto el reglamento de cárceles en la parte que favorece á los paisanos reos de esta causa, y por otras razones de conveniencia pública, fuesen trasladados estos á la cárcel de la ex-Acordada, quedando solo el señor coronel D. Juan Yañez en la de la ex-Inquisicion por ser militar.

El 24 se recibió la contestacion respectiva y orden para que tuviese su efecto lo pedido el dia anterior por dichos fiscales.

El 25 pasaron los fiscales á solicitar del señor mayor de plaza, la escolta que ha de conducir hoy dia de la fecha de este estado, á los nueve reos de que se trata, desde la cárcel de la ex-Inquisicion á la de la ex-Acordada; siendo la última diligencia sentada en el proceso el dia 22, la entrega de él, á la comandancia general, y la practicada por los fiscales el dia de ayer, la que se acaba de expresar.—México, setiembre 26 de 1838.—Tomas de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original entregado á la visita semanal de la suprema corte marcial, y del dirigido al Exmo. Sr. comandante general en el mismo dia 26 de setiembre del presente año.—Castro.—Alvarado.

Señores editores de *El Mosquito*.—México, noviembre 18 de 1838.—Muy señores nuestros.—Dignense vds. insertar en las columnas de su apreciable periódico, el siguiente deseo de varios cócoras, para que, llegando á noticia del padre Alpuche, su caridad nos saque de las dudas que tenemos.

Hemos leído con detencion el manifiesto que S. R. ha dado, con motivo de la prision que sufre. Poco ó nada nos importan las causas, porque nosotros no entendemos de cosas políticas; lo que nos interesa del tal manifiesto es, el bravo descubrimiento que hemos hecho, en saber que S. R. lo entiende en esto de dibujo, y que, por consiguiente, está bastante instruido en la miniatura.—¿Qué valentía de pincel aquella elegancia y pulid z de medias tintas tambien perfectamente tiradas; los golpes de luz, dignos solo del docto Apelle, tan semejante á él, que en sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse del tacto para reconocerlas. No puede dar almas á los cuerpos; pero les dá la gracia los movimientos, y aun l s af ct s del alma. No tiene bastante materia para abultarlo; pero tiene industria para realzarlos. Si pudieran caber zelos en la

naturaleza,
párroco de

Pero dejé

res, y atenc

de nuestro

pues tan bie

el gusto de

fino y liso n

nal aventura

un cochero

Célebre co

el bello pin

cuente, cua

dulce objet

los. Tal c

admiracion

que en una

este placer,

en el risuel

risimo anhe

Y vds.,

rán la cur

servidores

mos.

Voto de un

El asalto

á las cinco

plaza de V

rante Bauc

pas francés

mento abo

nimo gene

tropas mex

testes de si

hizo por c

co, que vis

primero, la

ba esa deg

amistad al

nes filantr

naturaleza, los tuviera ciertamente del párroco de Cunduacán.

Pero dejémoslos de bajas adulaciones, y atendamos al objeto principal de nuestro deseo. Queremos que S. R. pues tan bien retrata, nos proporcione el gusto de manifestar al público, en fino y liso marfil, la fiera y descomunal aventura que le ocurrió á S. R. con un cochero en el parage de Rio-frio. Célebre cosa será para nosotros; y por el bello pincel de S. R., tanto mas elocuente, cuanto que ella corresponde al dulce objeto de sus constantes desvelos. Tal cuadro pues, será digno de admiracion; y esperamos, impacientes, que en una de sus Philipicas nos dé este placer, que prometemos colocar en el risueno y alegre museo del cocorismo anhelante.

Y vds., señores editores, dispensarán la curiosidad de sus afectísimos servidores Q. SS. MM. B.—Los mismos.

Voto de un jurista mexicano amante de su patria.

El asalto del día cinco del corriente á las cinco y media de la mañana en la plaza de Veracruz por el contra-almirante Baudin á la cabeza de sus tropas francesas, sin embargo del parlamento abortido entre aquel y el magnánimo general Santa-Anna, jefe de las tropas mexicanas y no obstante las protestas de sinceridad y buena fé que le hizo por conducto del cónsul británico, que visitó al segundo á nombre del primero, la misma noche que preparaba esa degradante sorpresa, só color de amistad al visitado y de consideraciones filantrópicas á la misma plaza calificada de inocente por el mismo salteador, es la prueba mas ostensible ó la evidencia mas palpable de la piratería sin ejemplo, de la criminal baja, y de la perfidia inaudita con que se conduce la Francia y sus súbditos en todos y cada una de sus empresas. Demostrado está ya para nosotros, por nuestros acontecimientos políticos con los franceses y por los que con ellos ha tenido que ver la Europa toda, que esa nacion infame siente y obra muy al contrario de como escribe ó habla, cuya volubilidad inícuca está montada sobre la mas torpe ingratitud con que constantemente se ha caracterizado. Si el gobierno británico, instruido por su cónsul y enviado, ex mina este suceso con su genial circunspeccion y sabiduría, es seguro que no podrá serle indiferente la conducta de la Francia y del contra-almirante francés que ha comprometido y puesto en ridiculo con la mas vil felonía hasta el decoro y respetos de su cónsulado. Si y serán absolutamente inconciliables los principios de civilizacion con que la Francia se ha querido presentar al orbe sensato con los asombrosos atenta-

dos que comete actualmente en el seno de México y sus playas, y ha cometido contra ella misma hasta en el seno mismo de su existencia desde donde ha escandalizado al mundo, sin embargo de la antigüedad con que figura, por sus desastrosas revoluciones, por la frialdad de sus asesinatos, y por el frecuente cambio de sus gobiernos y sistemas políticos, procedente todo del genio pérfidamente versátil y maquiavélico con que se ha distinguido y dado á conocer á la faz del mismo mundo político. Si la España ocupada alevosamente por los franceses el año de 1808, y mas dividida por opiniones y partidos que lo está México desgraciadamente, logró aniquilarlos y espelera el día que unida hizo un esfuerzo admirable para conseguirlo, ¿por qué nosotros no hemos de olvidar en esta vez nuestros disturbios de opiniones domésticas, y no nos hemos de unir para triunfar de ese enemigo comun que afortunadamente no ocupa nuestro suelo, ni arriba por nue tras costas, y solo lo vemos todavia al frente de estas con la hostilidad que ya no podrá encubrir la degradada perfidia con que se conduce? ¡Unámonos! Sí, unámonos para vengar tan atroz ultraje cometido por esa horda de piratas contra la hospitalaria nacion mexicana y para vengar á costa de nuestra sangre la que han hecho derramar al general Santa-Anna y á los demas ilustres mexicanos vencedores de Veracruz. Santa-Anna será llorado eternamente por su patria y su memoria será indeleble entre sus compatriotas para quienes unidos no debe haber otra divisa que „Morir ó vencer á los franceses.“ Sea, pues, nuestra resolucion adoptada con generalidad: que México en ningun tiempo y por ningun motivo transija ni celebre tratados con los franceses ingratos por naturaleza, enemigos hipócritas de la sinceridad y buena fé, perfidos por principios de su educacion peculiar, y abusivamente opresores de todo pueblo débil. Este es el sentir de un mexicano que, aunque no es militar ni se ha listado en milicias, no teme y antes bien desea sacrificarse todo, llegado que sea el momento preciso, por la cara independencia y prosperidad de su patria.—México, diciembre 8 de 1838.—P. R. R.

EL MOSQUITO.

México, 14 de diciembre de 1838.

Será muy útil y oportuno hacerle entender á nuestro adversario G. S. Parrot y al lic. su patrono, que el capitán D. Francisco Bertróspe no teme á los malvados, aun cuando sean de la mas elevada categoria, cuya circunstancia no hay en esos señores. Así que, y en virtud de este sincero aviso,

esperamos se abstendrán de proseguir estampando embustes en sus escritos forenses, para evitarnos el trabajo, y á ellos el pudor, si lo tienen, de insertarlos en nuestro periódico y en el lugar selecto de *Varietades*, con sus comentarios correspondientes; aunque no nos produzcan los pesos que al abogado sus defensas en las temerarias, inícuas y escandalosas causas de Parrot, cuya libertad y proteccion solo es debida á la desgracia de que *de hecho* no hay en México pacto social, y por eso no hay administracion de justicia, sino embrollos, parcialidad y buena fé. Únicos medios con que Parrot sostiene sus quince pleitos, y por que los abogados que ha tenido, al encargarse de ellos, no han cuidado de su conciencia y fama pública; sino solo de sacarle la plata, á trueque de sostener sus enredos y temeridades. Basta que un actor sea perverso y caviloso su abogado, para poderse decir con verdad, que en la sociedad á que pertenecen esos géneos dañinos, hay una polilla que la carcome; á una tisis que insensiblemente la consume, porque con marimañas y tretas legales, que á algunos llaman viveza se absuerven las fortunas que por desgracia llegan á caer en manos del primero, y á ser el blanco de los tiros del segundo. ¿Pues qué deberá decirse de la nacion que como México, se vea plagada de un número indefinido de tales hombres que pululan por todas partes, se multiplican diariamente y andan por lo mismo de aventureros y cazadores de las disensiones y bolsillos, ataviados de ardid, ó trampas que ellos llaman puntos de derecho ante los incautos legos, y los sostienen con el mas petulante magisterio; aunque la cosa sea tan torcida como la misma curvatura? Y si interviene un juez del propio pelo, esto es, cazador y letrado, ¡Santo Dios!!! El asunto es concluido: triunfó la tramoya. De aquí es que multitud de personas que vagaban en la sociedad á la manera de réptiles, de la noche á la mañana se presentan de volátiles: de gusanos roedores se transforman en mariposas, mas ó menos bellas y matizadas, segun sus letras y tretas y segun el jugo nutritivo de los árboles que han deshojado.

Jamas se habia visto la nacion mexicana tan abrumada de abogados, de tribunales y autoridades, ni de leyes del pan, pen, pin, como de pocos años á esta parte, y sin embargo, nunca como hoy, ha sido tan desastrosa por los robos, chapuzas, y tant s y tantos vicios que produce la inmoralidad y germina los desastres públicos y privados. Nunca la mala fé mas entronizada, sostenida la injusticia, y desenfrenada la ambicion, cuya principal clave es un empleo con que abrir luego todos los registros de la privada conveniencia. No es otro el camino que multitud de

mexicanos han tomado desde que fuimos independientes, libres y soberanos. Pero ni podía ser ménos lato el camino, después de tan bellamente constituidos en el año de 824 y en el de 836. Bien que este segundo carro por donde ha sido conducida la nación, ha encontrado tropiezos mas insuperables, que los de la otra época, por causas que son de todos bien conocidas, ó como preexistentes, ó contráidas en la transformación política de la república. De todas maneras los mexicanos somos nación soberana, independiente y libre; aunque su soberanía ya casi de fallece, después de combatida por muchos años con graves peligros, fuertes calamidades y toda clase de vejámenes que á manos llenas le han prodigado los mas célebres patriotas y tenaces reformadores del orden político, según sus santísimas miras privadas. La independencia se afirma cada día mas, porque cada día estamos mas separados de todo lo mas justo, conveniente y razonable para marchar decentemente y prosperar con seguridad. Somos, no hay duda independientes de todo, ménos de los caprichos, locuras y empleomanía, por ser imposible que el hombre goce tan absoluta independencia, que tenga que renunciar su corazón y pasiones. En Mexico somos los mas corazonudos y apasionados: luego nos es forzoso ser muy patriotas, innovadores, amantes de las bellas luces del siglo de cobre y guerras &c. &c. para no ser del todo independientes, como no lo es aquel en cuyo corazón penetran con irresistibles y traviezas miras los ojos negros de una hermosa morena. ¡Oh, cuántos de nuestros patriotas estan perdidos de amorosa pasión por su país, empapándolo de puro amor en la sangre de sus conciudadanos, y robando acá y acullá para que prospere y sea feliz!... De aquí es consiguiente la libertad que disfrutamos los mexicanos en toda su plenitud, ménos en eso de apuntar con la pluma á zaragates, ladrones y otros malvados; porque su honor, ciudadanía y demás sagrados derechos se ofenden, se deturpan, se vulneran, y es preciso en tal caso que esos immaculados que viven sumergidos en el cieno de la relajación y de honra, y son conocidos por tan claras señas, exijan reparación de injurias, para quedar en su buena opinión y fama, y á cuyo efecto ocurren á la bobocada piscina ó fábrica de calificaciones de donde sacan el *exequatur* de rutina, convenga ó no, á la literatura que debe presumirse en un juez que lleva el honroso título de *letrado*, y á la evidencia de lo hechos, que muchísimas veces son mas notorios al juez que califica las temerarias injurias, que al escriptor que los denuncia al público. Mas esto quiere decir, que *ex ipso bo-*

de lora sumuntur, esto es: que de la misma libertad de escribir, se saca la no libertad para ello; á lo ménos para aquellos espíritus débiles que no tienen firmeza para decir como Copernico cuando en defensa de su sistema y oprimido del pontífice, contestaba por cada anatema: *Pero la terra se move*. Así decimos nosotros, y para que no se moviera tanto la *nostra terra*, somos de opinión que el número de abogados se redujese al menor posible, y que estos fueran de notoria ciencia y providad; porque la peste de ellos nos ha venido desde que se les amplió la puerta de la recepción, por donde han entrado multitud de jóvenes con dispensa de estudio y tiempo, y muchos aun sin la delicadeza que inspiran los principios de la primera y bien cuidada educación, distinguiéndose á veces algunos de ellos con ciertas indecorosas y degradantes inclinaciones, que luego cultivan admirablemente en los empleos que alcanzan por medio de su *licenciatura y favor*, como son los juzgados de letras y asesorías en que lucen el tacó á las mil maravillas. Y nadie intente reprimirlos por la imprenta, porque se le vendrán encima los jueces, desde el *calificador* hasta el *judgador*, pues parece que lo que se quiere es, que todos marchemos de una misma manera, ó seamos tolerantes por fuerza sin otro derecho que oír, ver y callar, aunque un juez malvado ó cualquiera otra autoridad se burle de un pueblo entero, lo oprima y aniquile, obligándolo á maldecir su independencia y á suspirar por las cebollas de Egipto. Pero se engaña quien intente volver malos á todos los hombres, ó convertirlos en autómatas, porque Dios quiere que haya de todo en su viña, y el hombre que conoce lo que importa en la sociedad y los fines de esta, ha de combatir sin treguas ni temor á los perversos, y mas aquellos que como muchos jueces, dañan por un camino cubierto, ó parapetados con la impunidad.

Por lo espuesto consideramos como uno y muy eficaz remedio para el orden social, que se cuide en lo sucesivo de no hacer indefinido el número de abogados; porque si unos cuantos habiendo salido perversos, han bastado para revolver al mundo, ¿qué podremos esperar de esa turba inmensa que cada día se aumenta y anda vagando loca tras los empleos para medrar á poca costa? ¿Y el litigante que tiene la desgracia de caer en manos de esos arrancados y novéles, qué saca sino enredos y mas enredos para que, durante el litigio, se multipliquen los derechos? ¿Qué orden político puede haber cuando todos ellos solo piensan en los primeros y mas pingües empleos, razón porque hay tantos y se crían mas cada día por el gobierno y las

cámaras? Para nosotros son axiomas las proposiciones siguientes.—Donde hay mas médicos, hay mas enfermedades y muertes.—Donde hay mas abogados, son mas los pleitos, mas enredados y duraderos.—Y donde hay jueces con derechos eventuales, la administración de justicia debe ser pésima, y efímero el pacto social.

Debe estar ya hecho el nombramiento de jueces de letras. ¿Cuál será la suerte de Jiotepéc y otras partes?

Ha llegado á nuestro retiro *parrotiano* la noticia de haber renunciado los cuatro secretarios de estado, y que los remplazarán el Sr. Pedraza en el despacho de relaciones exteriores. El Sr. Rodriguez Puebla en el de lo interior. El Sr. D. N. Obregon en hacienda, y el Sr. Victoria en el de guerra. La elección de este antiguo patriota ha merecido general aprobación por la esperiencia que tiene la república de su aptitud con que le ha dado muchos días de gloria, como lo publica la historia de nuestras revoluciones y los famosos monumentos del Parian y Acordada, de donde sacó las mas famosas recomendaciones para ser empleado en los mas difíciles puestos.

Mucho han celebrado algunas personas la derrota de los generales Canallizo y Cos, por las armas del señor Urrea en Tampico; y á la verdad que la ocasion no puede ser mas oportuna, por hallarse los franceses en las puertas de la república con guerra abierta y comenzada por la victoria que alcanzaron sobre Uluá. Pero fueron escarmentados en la plaza de Veracruz. Bien está; mas el triunfo del general Urrea ó cualquier otro, y aun los del supremo gobierno contra los disidentes, ¿deja de favorecer la invasión de las armas de Luis Felipe? ¿No es removerles los obstáculos en su marcha? Nosotros así lo creemos firmemente, y en tal concepto entendemos, que si prosiguen las matanzas deplorables de los mexicanos entre sí, los franceses penetrarán acaso hasta la capital de la república y sabe Dios en qué terminaremos, no obstante las ridiculas bravatas de muchos que, no habiendo sido capaces de hacer la independencia de México, solo han sabido ponerla en peligro, y sabrán tambien acabar con ella. Sigán pues las quiméras de federalistas y centralistas; mátense como hasta aqui: roben cuanto mas quieran, los franceses recogerán el fruto.

El general presidente está espedito por decreto de las cámaras para salir á campaña cuando lo crea necesario.

Impreso por Antonio Diaz.

TO

GOB

MIN

Exmo. ofrecer á caballería mansos de punto que persona q

Sírvase to del Ex ta suplicá considera Dios y 9 de 1838 —Exmo. teriores.

Ministe rado el E de V. S. que en aprecio c manifesta sentimien vor de la nombre l virtiendol cha al r avisará á verificars

Con t protestar de mi ap Dios y 10 de 18 Rul y O Gobie 106.—E comunic del proc que las tentes e

Su

(*) se ha d Luis F enviad repúbl la gue